

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Teruel, un mes.	1 peseta
Tres meses.	2,50.
Fuera.—Tres meses	
» —Seis meses.	3,50
» —Un año.	6,50
	12.

Pago anticipado.

LA ANTORCHA,

PERIÓDICO REPUBLICANO-DEMOCRÁTICO.

(ÓRGANO DE LA COALICIÓN.)

ADMINISTRACIÓN.

Calle de Sta. Maria número 13, á donde se dirigirá toda la correspondencia.
Anuncios y reclamos á precios convencionales.
Puntos de suscripción.—En la Administración y en la imprenta de este periódico.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.

Al Comité federal y á los buenos federales.

En dos números consecutivos hemos procurado llamar la atención del partido republicano federal, cuyo decoro político nos interesa tanto como el del partido republicano progresista democrático, con motivo del escandaloso pacto llevado á cabo por los ediles federales con los posibilistas que forman parte del municipio.

Antes que nosotros, defensores de los intereses de uno y otro partido, pero fieles guardadores de los compromisos por uno y otro adquiridos mediante la coalición y por consiguiente celosos de que por ningún concepto se quebrante lo estipulado en beneficio de la causa comun, antes que nosotros nos decidiéramos á adoptar tal actitud, tratamos de evitar toda publicidad, siquiera por aquello de que las faltas de la familia siempre conviene que se queden en casa, para que nunca puedan aprovecharse de ellas los extraños.

El cinismo del *Eco de Teruel* vino á destruir nuestros buenos anhelos.

Sin embargo, los Comités provincial y local del partido progresista democrático acordaron pasar una comunicación al Comité federal local, protestando de la conducta de los indicados concejales, entre los que por desgracia figura en primer término su presidente, á fin de dirimir la cuestión de la manera más procedente y ménos estrepitosa.

Pero esta es la hora que ni el Comité federal se ha dignado darse por entendido ni el partido tomar cartas en el asunto, como debiera.

¿Es que el Comité federal aprueba los actos, que nunca se atreverá á defender en público, realizados por sus representantes en el municipio?

¿Es que el partido sanciona fácilmente con su silencio aquellos actos?

Hemos oído á varios individuos del Comité federal condenarlos.

Hemos oído á varios elementos del partido censurarlos duramente.

¿Cómo se explica, pues, lo que sucede? ¿A qué es debido la atonía de los unos y la aparente indiferencia de los otros?

No les queremos achacar lo que no cabe en los que verdaderamente son nuestros hermanos.

Solo podemos atribuir tales procedimientos á ardides de los que en mal hora delinquieron para dar fuerza á nuestros enemigos ya casi del todo desprestigiados; ardides suministrados por el afán de figurar, falsos

puntales para poder sostenerse algunos dias más sobre sus pedestales de arena, pobres ardides que solo pueden producir transitorio efecto en los ciegos de entendimiento, pero que en último resultado nos han de servir de pieza de cargo en el proceso que tenemos intentado y del cual no desistiremos hasta obtener el correspondiente fallo.

Porque así nos lo impone el deber de velar por los intereses de los dos partidos de que nos titulamos órgano.

Porque así nos lo imponen los compromisos de la coalición.

Porque así nos lo impone nuestra lealtad republicana.

Porque así nos lo impone nuestro puritanismo democrático.

Nosotros que atacamos el santonismo reaccionario, no queremos que haya santones entre nosotros.

Nosotros que combatimos el caciquismo de los partidos degenerados, no queremos caciques entre nosotros.

Nosotros que nos rebelamos contra el autocratismo de los Césares, no queremos que haya un César entre nosotros.

Un César que usurpa todos los derechos y falta á sus mas sagrados deberes.

Un César que no reconoce mas ley que su capricho ni acata mas voluntad que la de su vanidad suprema.

Un César que, denominándose demócrata, obra como un déspota, pisotea la soberanía popular, y tiene por costumbre escarner la dignificación del hombre, menospreciando los principios de igualdad y fraternidad, al rebajar á sus correligionarios, á sus iguales, á sus hermanos, llamándoles con cierto tono de estúpida y necia superioridad, sus *muchachos*, poco menos que sus siervos.

Este solo detalle expresa un mundo de vanas pretensiones, y basta para retratar al hombre.

Este solo detalle debiera haber puesto en guardia á los demócratas medianamente sensatos.

Con este solo detalle tenemos la pauta de todos los procedimientos realizados y por realizar del personaje, y con doble motivo deseamos saber á qué atenernos, para no ser sorprendidos por otro nuevo chanchullo el dia de mañana.

La vanidad de la estupidez es la peor de todas las vanidades.

Esperamos, pues, que el Comité federal y su partido, que nuestros buenos, nobles y leales hermanos atenderán nuestra justa exigencia, desechando toda suerte de fútiles escrúpulos y débiles apreciaciones, en beneficio de la coalición y los intereses comunes.

Sentiremos que se dé ocasión á que sea mayor el escándalo.

Somos amigos de las situaciones francas y despejadas.

Como buenos demócratas, rechazamos toda suerte de nebulosidades.

Como leales coalicionistas, no hemos de permitir que la deslealtad mine la coalición por sus cimientos.

En nuestra escuela no caben farsas ni farsantes.

No es lo mismo predicar que dar trigo.

Trece años han trascurrido desde que aceptamos el cargo de Secretario de Ayuntamiento, y trece años há que venimos desempeñándolo sin interrupción alguna.

Al estudiar el Reglamento de la contribución industrial de 20 de Mayo de 1873, pude observar lo dispuesto por el art. 228 del mismo, y creí ver en él un pequeño recurso para ayudar á atender á las primeras necesidades de la vida.

En 13 de Julio de 1882 fué reformado por el Sr. Camacho el Reglamento antes citado, y lejos de desaparecer aquella disposición, se confirmó nuevamente por el párrafo 3.º, art. 3.º de dicha reforma.

Al reunirme con varios compañeros de esta y otras provincias se nos ha ocurrido muchas veces preguntar:

¿Hán recibido Vdes. el tanto por ciento como premio por formación de matriculas?

A cuya pregunta, los de otras provincias han contestado afirmativamente, pero los de la provincia de Teruel, siempre que de esto se les pregunta contestan con un *no* más grande que un palacio; y, únicamente se contesta por todos, que en los años económicos de 77-78 y 78-79, en que los Ayuntamientos estuvieron encabezados, los Secretarios percibieron el tanto por ciento que les correspondía por formación de matriculas, pero ni antes ni despues, nada han percibido.

Pues bien; en vista de los anteriores datos se nos ocurre preguntar:

Sr. Delegado de Hacienda: ¿Sabe V. S. si por la Administración de contribuciones y rentas de esta provincia se ha cumplido con lo dispuesto por los artículos 228, 229, 230, 231, 232 y 233 del Reglamento de 20 de Mayo de 1873, y 102 del Reglamento de 13 de Julio de 1882, que tratan de la Contabilidad del impuesto?

Si se ha cumplido, ¿En poder de quién moran los premios correspondientes á los Alcaldes y Secretarios?

Y por último, en el caso de que la Administración no haya cumplido con las disposiciones arriba citadas, ¿no tiene el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia fuerza moral y material para que en su departamento se cumplan las leyes y reglamentos?

Llamamos la atención al Sr. Delegado sobre este asunto, y esperamos que, con la rectitud que en otros actos le distingue, hará (por que está en su mano,) que muy pronto se legalice la situación indicada y los fondos vayan á parar cada uno al punto para el que han sido destinados; pues así como dentro de la ley y de la justicia

se obliga á los Ayuntamientos y Secretarios á cumplir sus deberes, muy justo es también que el Sr. Delegado, como Jefe nato de todos, les ampare en sus derechos cuando tan claramente los tienen consignados.

Los hechos anotados, acusan una inmoralidad dentro de la Administración de esta provincia, y el Sr. Delegado es el primer interesado en hacer que tal inmoralidad desaparezca; si así lo hace merecerá nuestros plácemes y los de todos los Ayuntamientos de la provincia, y si no, nuestras censuras que haremos públicas en la forma que tengamos por conveniente.

Un Secretario.

La vaquilla del angel.

El lunes de esta semana tuvimos ocasión de presenciar un espectáculo muy poco digno de un pueblo civilizado: el bárbaro martirologio de tres toros realizado en una población que se titula liberal, y por añadidura democrática en su mayor escala.

Un hecho de tal naturaleza puede tener explicación con referencia á los habitantes de los desfiladeros del Atlas, á los igorrotos del archipiélago filipino, ó á los canibales de la Tierra del fuego; pero nunca la tendrá en los moradores de la ciudad de Teruel, y mucho menos en el último tercio del siglo dieziove, en que á las ideas del atraso y la ignorancia han venido á sustituir las del progreso y los adelantos, á los brutales y sangrientos instintos del salvajismo los humanitarios sentimientos de la beneficencia y la caridad, desarrollados por el germen de la civilización, y al imperio de la fuerza el de la razón y la justicia.

La democracia es la protesta viva y solemne de todos los vicios, de todos los errores, de todos los extravíos, de todas las impiedades, de todas las injusticias, de todas las ignominias é iniquidades que cubrieron de lodo la historia de los antiguos tiempos, y nosotros que nos titulamos demócratas y que al tender la vista á lo pasado no podemos menos de horrorizarnos en presencia de tanta crueldad y barbarie, nosotros que tantas y tan repetidas pruebas de imparcialidad hemos dado, que con ardoroso anhelo y levantado el rostro hemos espuesto á la faz pública y atacado de frente toda suerte de abusos, que hemos removido la opinión en beneficio de los intereses locales; no podemos pasar desapercibida la crueldad é inalicable manera con que se han inmolido tres indefensos é inocentes animales en consagración de la fiesta tradicional denominada «La vaquilla del ángel».

No queremos entrar en la reseña de la parte dispositiva del espectáculo, porque nos engolfaríamos en consideraciones de las cuales tal vez no salieran muy bien libradas las autoridades, particularmente la municipal, que no teniendo recursos suficientes para satisfacer sus más sagradas atenciones, como lo prueba el atraso de pagas á sus empleados, ha tenido dinero bastante para malgastar en diversiones impropias de un país culto y civilizado; solo nos concretamos por hoy á levantar nuestra voz de protesta contra tales actos, seguros de que mereceremos el aplauso de los hombres honrados y de elevados sentimientos, así como la digna aprobación de los verdaderos demócratas.

Nos abstenemos de detallar minuciosa y detenidamente el martirologio de los tres pobres animales sacrificados por una crueldad que raya en lo increíble, la horrible tortura de los tres toros, ó más bien bueyes, apaleados, aguijoneados, acuchillados, fieramente mutilados por plazas y calles por una turba multa de hombres, mujeres y chiquillos, porque no queremos atraer sobre los terolenses la general reprobación de los pueblos poseídos del espíritu moderno, conceptuándole indigno de gozar de sus más beneficios y ennoblecedores privilegios.

Lo más depresivo es que la crueldad y el salvajismo partió de los de arriba, de cierto centro que siempre ha sido, es y será una de las mayores calamidades, quizá la peor de todas, para los intereses de Teruel.

Las masas obraron inconscientemente, arrastradas por las excitaciones de determinados y ocultos personajes que se coronaron de gloria.

El principio de autoridad quedó por los suelos.

Resplandores.

Una pregunta suelta.—¿El señorito aquel (algo machucho y bastante feo) que formaba parte de la comisión de la algarada taurina, oficiando de achuchador, y que con pretexto de irse á tomar chocolate y á buscar cierto Sr. Síndico escurrió el bulto en los momentos críticos de la iniciativa del liberal Sr. Pico y acompañantes, apareció ya, ó todavía está tomando chocolate ó buscando al Sr. Síndico?

¡Que capitanes Araña hay en la cuadrilla!

¡Ay, ay, ay! qué cosas tienen los instrumentos de la mano negra.

« »

—Las hijas de Elena se habrán bañado en agua rosada.

—¿Por qué?

—Por la popularidad del Sr. Pico entre los buenos liberales de Teruel.

—No sea V. guasón.

—¡Dormid en paz, víctimas del Corral de Roquillo!

—Es V. más punzante que el aguijón de una avispa.

—No tal, y en prueba de ello propongo que se nombre presidente del Comité más liberal de la provincia de Teruel, al popular Sr. Pico.

—Y secretario con honores de director de escena, á una de las hijas de Elena.

—Cabal. Pero ¿y el sexo?

—El sexo no hace á la cosa.

—En efecto, la cuestión, el *busilis* es la cosa.

—Naturalmente el que se ahoga se agarra á un hierro ardiendo. ¿No le parece á V. D. Posibili-Tragaderas, patrón de las ensaladas de mil flores?

« »

Una observación, si no agradable para todos, muy oportuna.—¿El dinero que se ha invertido en los toros tan cruelmente martirizados, no se hubiese empleado mejor en socorrer á los infelices atacados de la enfermedad reinante que carecen de toda clase de recursos?

Los señoritos que no sienten esas necesidades no pueden apreciarlo.

Las personas de buenos sentimientos que juzgan.

Los demócratas que no sean farsantes que fiscalicen.

La caridad cristiana que falle.

« »

Con motivo del terrible apedreo sufrido por los vecinos del barrio de San Blas y efecto del cual todas las cosechas en aquella zona quedaron casi totalmente perdidas, nuestro municipio, muy cuerdamente y en unión de los damnificados, acordó elevar una instancia á la superioridad en demanda de socorros.

Al efecto fueron nombrados dos peritos y un escribiente para la tasación de perjuicios, y fueron tan activos que en un solo día dieron cumplimiento á su cometido, si bien sudando la *gota gorda*.

Habiéndose presentado el subsodicho escribiente á cobrar sus derechos, nuestro municipio le asignó de primera intención la suma de ¡10 reales! de los que habia de pagarse *todos los gastos*.

Como es de suponer, el interesado no se conformó con tan exigua cantidad y entonces como quien comete un despilfarro, se *corrieron* hasta la fabulosa suma de cuatro pesetillas, con la firme intención de no subir ni siquiera un real. En vista de esta resolución el tal escribiente, se despidió, dejando aquella cantidad á favor del municipio que no tiene presente que un segador gana un duro de jornal y le dan de comer.

Los arrebatos de Juana.

Monólogo representable.

(Al levantarse el telón aparece Juana sentada en una silla; á los pies tendrá una cesta con comestibles y en la mano derecha una aguja de coser.)

Pues señor, es un robo lo que pasa en esta población con la comida; no puedo con el gasto de mi casa.

¡Que vida! ¡Esto no es vida!

Yo creo que de estar tan aburrida al fin voy á tomarlo todo á *guasá*.

Dicen de Londres, de Madrid... no es cierto; en Teruel sí que cuesta todo caro.

¡Si aquí encontrar barato algo es más raro que encontrar una fuente en el desierto! ¡Y si al fin lo que es caro fuera bueno! pero si aquí nos dan en un pan negro y caro, de centeno, falto el peso del pan, y falto el pan porque el pan es veneno.

¡Ni que el dinero que una gasta, fuera dinero de ladrones!

¿Por qué me han de robar de esa manera?

¡Pues hombre! ¿Que, no tienen mis doblones cinco duros como un doblon cualquiera?

Nada: ya la paciencia se me acaba;

¡Si no tuviera miedo me mataba!...

(Pausa.)

Morirse es solo cosa de un mal rato...

Pero no, no me mato.

(Suicidarse ahora es anormal, cuando debo morir es al final)

Todos los días creo

que al venir de la compra la criada

he de ver como un sueño realizada

la constante ambición de mi deseo,

y siempre cuando viene

en la cesta me trae el desencanto.

(¡Que mala sombra tiene

mi criada, Dios Santo!)

¿Cuanto te cuesta el pan? ... ¿Y el vino?... Tanto...

Y la carne... No hay más, siempre lo mismo;

yo no sé como un día no me enfado

y le rompo el bautismo.

(Muchos días ya la he amenazado)

¿No le bastaba traerme caro todo

y malo con escos?

¿Por qué me lo ha de traer falto de peso?

Por eso me acaloro y me incomodo,

solamente por eso.

Por supuesto nuestra ira algunas veces

es un mar de gigantes oleadas

(cuando no es mucho ruido y pocas nueces)

y... ¡muchas veces pagan las criadas

culpas de que en rigor no son deudas!

(Que se aguauten y haber sido señoras.)

Pues que, ¿la culpa de esto puede acaso

esconderse á la luz de mi talento?

La culpa de las rabias que yo paso

es de el Ayuntamiento

y de esa comisión endemoniada

de... yo no se de qué, pues no hace nada.

¿Por qué esos caballeros (¡buenos! ¡buenos!)

no examinan y ven lo que se vende,

y los pesos, que hay dos clases lo menos?

¡Cualquiera lo comprende!

¿Por qué no han de cumplir su obligación?

¡Oh! ¡qué angustia me da en el corazón!

¡Yo me muero!... (El monólogo no es largo

pero es bastante para ser de encargo.)

¡Batir las alas de la muerte sientol...!

¡Adios!... ¡Adios! ¡Maldito Ayuntamiento!!

(Coje una aguja de coser, se hiere,

y al bajar el telón se cae y muere.)

Lady Llas.

Apéndice.

Transcribimos de «El Movimiento Escolar,» cumpliendo con un deber de compañerismo.

«No nos admira que el periódico aludido «La Educación,» cuyo director nunca supo lo que su nombre significa, sea tan sucio y tan bajo; pues es sabido de todo el Magisterio que ese periódico es el lugar en donde se recoge todo lo que halaga las malas pasiones de quien lo dirige.

Pero si nos extraña que, ya que no tiene valor el Sr. Fernández y Sánchez para insultarnos directamente, se valga como instrumento de ese ventolera de Teruel; el cual, fiado en la distancia que de nosotros lo separa, emboza sus insultos de manera que pueda quedar impune su osadía.

Así nos dirige el director de *La Educación* los tiros de su hipocresía y de su soberbia, creyendo quedar á salvo de nuestra justa indignación. Pero medite que si una vez se le ha buscado en el terreno de los caballeros y de él ha huido como ruín mujerzuela, no siempre podrá tener esa facilidad.

El Inspector de esta provincia, la Junta provincial, el Gobernador y el Alcalde de Arganda se ven envueltos en serios disgustos que alguién les ha producido. También nosotros estamos envueltos en una red de bajos procedimientos, pero sabremos desenvolvernos de ella. Pronto caerán las caretas.

En segundo lugar, y con respecto al autor de tal escrito, solo desprecio nos inspira el señor D. Eugenio Tejero, inspector provincial de Teruel.

Estamos firmemente seguros que no ha de sostener en ningún terreno la intención que envuelve su escrito. Diga claramente si alguna de esas groseras calumnias se dirigen á nuestro Director; dígalos si tiene valor personal de sus actos y so le contestará debidamente.

Por su escrito queda juzgado, y ha probado una vez más que es un... *cualquiera*.

¡Estos son los inspectores que tiene la enseñanza en algunas provincias! Ellos mismos se retratan; pero ¿á quién deshonran más, al Magisterio que tiranizan, ó á quien, contra el decoro de la Nación, los sostiene en sus puestos?

La opinión juzgará.

«*»*»
En verdad que el verdulera de Teruel es el Quijote mayor que ha podido conocerse.

¡Qué pendenciero y qué bravo! No hay una columna en ninguno de los periódicos de aquella ciudad que no esté plagada de sueltos y remitidos de este *ciudadano*.

¡Y qué cosas dice! ¡Horror con el puritano! ¡Qué palabrotas! ¡Qué sinvergüenzas escribe!

En uno de sus últimos remitidos dice que un comerciante en libros enseñaba á una ella, y la hizo madre sin matrimonio.

Así; como sueña.

¿Qué hacen las personas honradas de Teruel que no se separan de su lado?

«*»*»
«El que fué de esta provincia *inspector-rata* 1.º me timó veinte duros por el siguiente procedimiento.

«Andaba deseando que le abonara la mitad de los haberes que había ganado en la interinidad que él me había facilitado, á lo cual yo me negaba. Vino á verme, se echó á llorar, y me dijo había perdido en el coche la cartera en que llevaba fondos, por lo cual no podía volver á la capital si no le prestaba dinero. Mis ancianos padres lo creyeron y dieron veinte duros que tenían de ahorros y....

No siga usted adelante, amigo Ricardo. En Madrid se sabe que son varios los maestros de esa provincia timados por ese procedimiento y...

¿Sabe usted lo que dicen?

¡Amolarse!

«*»*»
Pero qué chuscos son los maestros de escuela, los *vasallos*, vamos al decir del Sr. Tejero.

Inspector-rata 1.º

Tiene gracia el mote.

«*»*»
Tres eran, tres las hijas de Elena.

La Educación, La Paz y El Mensajero son los tres periódicos, señor verdulera de Teruel, únicos en la clase que se presentan en plaza á combatir en favor de los malos inspectores que nosotros atacamos.

Hay que declararlos órganos, y murgas si es menester, de la *santa* colectividad.

Hay que darles muchas habilitaciones, muchas, para saciar su sed y pagar sus servicios; hay que recomendar mucho sus libros, sus librerías y sus negocios; hay en una palabra, que facilitarles muchas suscripciones.

Hasta hartarlos.»

«*»*»
Cortamos del mismo colega:

«La provincia de Teruel es una gran provincia en escuelas de primera enseñanza. La legalidad y la justicia rebosa por todas partes.

Llegan á nuestros oídos graves y amargas quejas acerca del modo de efectuarse las oposiciones á escuelas; las interinidades se dan solo por compadrazgo; la regencia de la normal de Maestras está conferida á la esposa del inspector provincial, en perjuicio de otras dos solicitantes, notoria y públicamente de más mérito. A una de estas dos, con oposiciones aprobadas para escuelas de 1.100 pesetas, se le ha prometido por alguien que, mientras él esté en la provincia, no será nombrada para ninguna interinidad. La librería de Zarzoso es la protegida y recomendada, poco menos que á la fuerza, á todos los maestros; la cuestión de pagos anda bastante descuidada; la Diputación á leuda cuatro mensualidades de sobresueldo, aunque todos los años las presupone; la Junta provincial apenas celebra sesiones; sus acuerdos no se publican en el «Boletín oficial»; los concursos se eternizan; la escuela de Linares, pueblo de oposición, se nos

asegura está servida hace muchos meses por el secretario del pueblo, que no tiene título de maestro, y en los concursos anda la justicia por los suelos. Además de todo esto, que contrista el ánimo, apenas verdaderamente leer la prensa política y profesional de Teruel, en la que se observan violentas polémicas, sostenidas por el inspector y otros funcionarios de la enseñanza y los más groseros insultos que se dirigen mutuamente.

Son muchas las cartas que, llenas de quejas, nos dirigen los Maestros de aquella provincia, agobiados por este cúmulo de disgustos, á los cuales ofrecemos ocuparnos detenidamente de todos sus asuntos.

AYUNTAMIENTO.

Extracto de la sesión del 8 de Julio de 1887.

Aprobada el acta anterior, el Sr. Secretario, dió lectura de las cuentas de gastos é ingresos correspondientes al mes de Junio último, acordándose pasaran á la comisión de hacienda para su examen.

Igualmente pasaron á la comisión de obras públicas para su dictámen varias instancias solicitando autorización para derribar y edificar.

Fué leída una instancia suscrita por 73 firmantes pidiendo á la corporación municipal que sean corridos en la plaza del Mercado, como es costumbre, los toros llamados de la *Vaquilla del Angel*.

El Sr. Presidente, dijo, que pasara dicha instancia á la correspondiente *comisión de carnes* para que esta determinase lo que fué aprobado.

Y no tratándose otros asuntos se levantó la sesión, á la cual asistió, contra costumbre, un numeroso público, en la creencia de que la instancia relativa al punto donde habia de correrse los toros habia de ser objeto de una larga y acalorada discusión.

Pero ¡oh desencanto! jamás hemos presenciado una sesión más breve y tranquila que la del último viernes.

El Sr. Alcalde presidente está demostrando de una manera terminante que sabe muy bien donde *le aprieta el zapato*.

«*»*»
Extraordinaria 11 de Julio.

Reunida á las siete de la mañana la Excelentísima Corporación municipal por orden del Sr. Alcalde Presidente, éste señor puso en conocimiento de sus compañeros que en las primeras horas de aquel día se había acercado un numeroso grupo de vecinos á su domicilio, pidiendo se destinase un tercer toro para la corrida que por las calles habia de efectuarse aquella tarde, en atención á que uno de los toros del día anterior estaba completamente inútil para el objeto; que él les habia contestado que el Municipio no tenia culpa de que los toros no reuniesen las condiciones que debian tener, y además les habia hecho una porción de observaciones acerca de la dificultad de poder adquirir un toro, en razón á no poderse disponer de tiempo material, así como les puso de manifiesto el mal estado de fondos en que se encuentra nuestro Municipio.

El Sr. Calvo dijo que también se había acercado otro grupo á su casa con las mismas pretensiones, y que les habia rogado que nombrasen una comisión para que ésta formulase la petición al Ayuntamiento.

Después de una larga discusión acerca de la utilidad de uno de los toros y de si se debía ó no acceder á la compra de un tercero, se sometió á votación nominal dando el siguiente resultado:

Señores que dijeron sí.—García, Fortea, Punter, Hernando, Ubido, Garzarán, Marin, Iturbide, Calvo y el Sr. Presidente; total 10.

En contra.—D. Blas Castellote y D. Pedro Antonio Gomez.

Quedando acordada la adquisición de un tercer toro, se llamó al vecino D. Ignacio Vicente para interrogarle acerca de la venta de un toro de su propiedad, contestando el Sr. Vicente que se ratificaba en lo dicho á primera hora, que era dueño de un toro, el cual ponía á la disposición del Municipio incondicionalmente, si se consideraba que podía servir para el caso, y que respecto al importe lo dejaba al buen criterio de personas peritas.

El Sr. Presidente elogió la dignísima conducta del Sr. Vicente, aceptando desde luego su proposición, y dióse por terminado el acto.

Calamocha 10 de Julio de 1887.

Sr. Director del periódico LA ANTORCHA.

Muy Sr. mio y querido correligionario: Hace ya días que persigo la idea de suscribirme á ese valiente paladín, titulado LA ANTORCHA, cuyos números todos he leído con verdadera fruición; mas son en tal número mis ocupaciones que hasta hoy no me ha sido posible satisfacer mi deseo.

Todo, sin embargo, llega en este valle de lágrimas y aquel no podía escapar á la ineludible ley de la fatalidad.

¡Tenía que suceder... y así ha sido!

Recorría, por casualidad, las columnas de el *Eco de Teruel*, y habiendo fijado la vista en un suelto que publica, en su plana tercera, no he podido resistir á la tentación de escribir á usted para que tenga el gusto de desmentirlo.

«El *Eco de Teruel*, podrá ser todo lo que quiera, pero no es seguramente el eco de la verdad. ¿Quién ha dicho al pastelero colega, que los mal aconsejados vecinos de esta villa molestaron al Sr. Teniente de la Guardia civil, D. José Castrillo de Cobia, en un suelto publicado por *Las Dominicales del Libre-pensamiento*?

¿Será, acaso, el mismísimo digno Sr. Castrillo de Cobia? Porque en Calamocha, puede fundadamente dudarse que haya una sola persona que patrocine la conducta por él observada.

El acto punible, el crimen inaudito á que embozadamente se refiere el *Eco*, encomiando de paso la actividad y celo desplegados por el dignísimo Teniente, que buscó y logró capturar á los autores, es sencillamente la ridiculez más ridícula de todas las ridiculeces.

Pasaban unos mozos por la calle, hallaron un candil en una puerta, lo cogen, y lo cuelgan en la baranda del balcón del muy digno Sr. Castrillo de Cobia.

He aquí el crimen.

Sábelo el Teniente, hace venir, entre parejas, á su propio domicilio á cuantos vecinos se le antoja, (unos veinte entre hombres, mujeres, chicos y chacos) y allí erigido en Juez de su propia causa, sin respeto alguno á las autoridades llamadas á intervenir en estos asuntos, abrogándose facultades que no tenía, con absoluto desprecio de las leyes, toma declaraciones á los dueños del candil, negándose á entregarles lo que él llamaba el cuerpo del delito; ¡¡el candil!! hace que la mujer, contra la voluntad del marido, lleve por sí misma el candil al Sr. Juez de Instrucción; interroga á todos y amenaza con ponerles grillos y cadenas, si no le dicen quien ha sido el autor ó autores del crimen! et., etc. y algunas jóvenes, salen llorando de la casa, y todas temerosas y amedrentadas. Alguien negóse á declarar ante el Excelso Soberano Sr. Teniente, y después de una serie no interrumpida de amenazas de todo género, fueron llevados, como verdaderos criminales, á la presencia del señor Juez de instrucción que inmediatamente los puso en libertad..... Y estos serán los criminales capturados á que el desdichado *Eco* se refiere!.....

Y continúa: «Por esta justificada detención, se echó á volar la especie de que se había cometido una infracción constitucional, y algunos mal aconsejados se dirigieron en queja á los Jefes del cuerpo.....»

Y el empavesado *Eco*, sale á la palestra lanza en ristre, hecho un Quijote, volviendo por los fueros de la verdad.....

«Se practicó la oportuna información. (¿Por quién, dónde, cuándo y cómo?) De la que resultó (¡qué ha de resultar!) que el referido Sr. Castrillo..... ¡atención! habia cumplido con su deber. ¡¡Oh!!! y segun nos manifiestan, el referido señor piensa.... (mucho PIENSA este señor) acudir á los tribunales, para que sean castigados los ca...lum...niadores....»

Esto me recuerda la frase aquella de cierto bandido, que al asaltar á un viajero, le decia, apuntándole con un trabuco..... ¡Daca la bolsa, ladrón!

Por lo demás, el Teniente de la Benemérita señor Castrillo de Cobia, es toda una ilustración de que ha dado evidentes muestras por donde quiera que ha ido, así que, Todo Calamocha, está convencido de sus relevantes cualidades y excepcionales méritos.

Y no molesto á V. más.

Ya sabe que tiene á su entera disposición á su afectísimo amigo S. S. Q. B. S. M.,—H.

ANUNCIOS.

LA PREVISION

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, Á PRIMA FIJA

Domiciliada en Barcelona

PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI, NÚMERO 8

Capital social 5.000.000 de pesetas

JUNTA DE GOBIERNO

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.

VOCALES

Sr. D. José Amell.
Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps.
Sr. D. Ramón de Siscar.
Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.
Sr. D. Eusebio Güell y Bacigalupi.
Sr. Marqués de Montoliu
Excmo Sr. D. Camilo Fabra.
Sr. D. Juan Prats y Rodés.

Sr. D. Odón Ferrer.
Sr. D. N. Joaquín Carreras.

COMISIÓN DIRECTIVA

Sr. D. Fernando de Delás.
Sr. D. José Carreras Xuriach.
Sr. D. Roberto Rober y Suris.

ADMINISTRADOR

Sr. D. Simón Ferrer y Ribas.

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para formación de dotes, redención de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando intereses.

Estas combinaciones son de gran utilidad para las clases sociales.

La formación de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aun después de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos: al hijo que con el producto de su trabajo mantiene á sus padres; al propietario que quiera evitar el fraccionamiento de su herencia: al que habiendo contraído una deuda, no quiere dejarla á cargo de sus herederos; al que quiere dejar un legado sin menoscabo del matrimonio de su familia, etc.

En la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participación en los beneficios de la Sociedad.

Puede también el suscriptor optar por las PÓLIZAS SORTEABLES, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado, si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos anuales.

Delegado Antonio Aparicio—Fonda del Turia—Teruel.

LA CONCORDIA.

IMPRESA Y TALLER DE ENCUADERNACIONES,
á cargo de Marin y Castillo,
Plaza de Bolanar, número 18.

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernaciones con puntualidad y finura, á precios muy arreglados.

AVISO.

Desde el día 16 del pasado Mayo, se variaron las horas de salida de los coches-diligencias de la tan acreditada Empresa de D. Felix Lozano y compañía. Saliendo de Teruel á las 11 de la mañana, de Calatayud á las 5 de la tarde, y de Zaragoza á las 11 también de la mañana, llegando á Calatayud á la 1 de la madrugada, á Zaragoza y Teruel á las 8 de la mañana. Precio de Teruel á Zaragoza directo por Cariñena

En berlina cerrada. 80 reales.
En interior. 60 »
En cupé. 50 »
De Teruel á Calatayud y vice-versa. . . 50 »

Administraciones en Teruel, Fonda de Fortea.—Calatayud, Fonda Muro.—Zaragoza, plaza de San Francisco, número 6.

TALLER DE SASTRERÍA

DE

ARTURO TARAZONA.

ECONOMIA Y ESMERO.

Se confecciona toda clase de trajes para caballeros y niños.

Pescatería, 8.—Teruel.

Se vende una bonita cocinilla económica.

Darán razón en la confitería de BALTASAR SORIANO,

plaza del Mercado,
(porches) núm. 1.

EL PROGRESO.

GRAN SASTRERÍA

DE

JUAN ANDRES,

Plaza del Mercado, núm. 25.

En este nuevo establecimiento encontrarán sus favorecedores, las más altas novedades, en confección de trajes para caballeros y niños y encargos especiales unido al esmero y puntualidad en el cumplimiento con verdadera economía en los precios.

SE venden el par de mulas procedentes de la última Rifa, darán razón y están de manifiesto, calle de la Amargura, núm. 5.

A cada paso se oye decir: «Eso es del tiempo del REY. QUE RABIÓ.» Eso sucedió cuando el REY RABIÓ. ¿Y saben los que esto dicen quién fué el REY QUE RABIÓ y por qué rabió el REY QUE RABIÓ? Seguramente nó. Todo esto, y más, sabrán los que entreguen al Sr. Meliano, en su casa, calle de San Juan, número 1.º, la insignificante cantidad de 50 céntimos, siempre que no sea en duros viejos.

Por 1 peseta y 25 céntimos, se dá también en la misma casa, un libro titulado: «Apuntes críticos y biográficos de hombres célebres de la provincia de Teruel.»

FABRICA DE PERSIANAS

VALENCIA.

De galones ó tabletas á 30 céntimos palmo cuadrado.

De tejido á 2 pesetas 70 céntimos metro cuadrado.

Encargado de hacer los pedidos, Nazario Ibañez, calle del Seminario núm. 8, Teruel.

Interesante.

En la imprenta de Baquedano, calle de San Juan, se halla de venta, al infime precio de 50 céntimos de peseta, un cuaderno con siete cartas dirigidas á D. Emilio Castelar, por el conocido republicano D. Juan Pedro Barcelona, cuya lectura recomendamos, así como también la compra de la lámina de la República en diez colores y al cromo al precio de tres pesetas.

Recomendamos á nuestros lectores

Los ricos helados de fresa, melocoton, chufa, etc. etc.; que además de un variado surtido en pasteles de dulce, chocolate y pescado, se sirven á domicilio en la

PASTELERÍA NUEVA,
Calle del Salvador.